



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

192-21

Salta, 16 JUN 2021

Expediente N° 12.020/21

VISTO, las presentes actuaciones y las notas presentadas por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, y

CONSIDERANDO

Que los miembros de la Comisión de la Maestría en Salud Pública, solicitan la designación y renovación mediante Contrato de Servicios en carácter de Monotributistas para la Srta. PEREIRA SOSA María del Valle y Srta. CHOCOBAR GUTIERREZ Andrea Paola, respectivamente.

Que si bien el cursado de la 2da cohorte de la Carrera Especialización en Salud Pública ya finalizó, se requiere la continuidad de los trámites administrativos para los alumnos que aún no finalizan las carreras de la Maestría y Especialización y posteriormente para la colaboración en las instancias de evaluación en la Carrera de la Maestría por la CONEAU.

Que dicha Comisión solicita afectar los presentes contratos al superávit generado por las Carreras de la Maestría y Especialización en Salud Pública desde el año 2016.

Que la señora Decana toma conocimiento y da el visto bueno a lo solicitado aclarando que las Srtas. Pareira Sosa y Chocobar Gutiérrez desempeñarán tareas de apoyo académico-administrativo desde el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, con una carga horaria semanal de 25 horas y una retribución mensual de PESOS: VEINTE MIL (\$20.000).

Que ambas carreras se ajustan a las normativas vigentes implementándose bajo la modalidad de autofinanciada y dispone de remanentes para afrontar los gastos que generan las presentes contrataciones de servicios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a suscribir los Contratos de Servicios en condición de monotributistas para el personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

192-21

Salta, 16 JUN 2021

Expediente N° 12.020/21

Área	Apellido y Nombre	DNI N°	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Secretaría de Especialización y Maestría en Salud Pública	CHOCOBAR GUTIERREZ Andrea Paola	35.906.247	01/05/2021	31/12/2021
	PEREIRA SOSA María del Valle	37.085.667	01/05/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2°: Imputar a Recursos Propios –superávit- generados por las Carreras de la Especialización y Maestría en Salud Pública, de esta Facultad de Ciencias de la Salud en los Ejercicios 2016 al 2021.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Secretaría Administrativa, notificar al Departamento de Personal, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Económica para que tome la intervención que le compete.

cca

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa